

CONTENIDO

Acuerdos

De la Sección Instructora, por el que se autoriza al secretario técnico de la misma, para que realice o practique la o las diligencias de notificación con relación a los asuntos que se turnen y se encuentren en trámite ante la Sección Instructora

Anexo III

Viernes 15 de agosto



ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, PARA QUE REALICE O PRACTIQUE LA O LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN CON RELACIÓN A LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE ANTE LA SECCIÓN INSTRUCTORA.

ACUERDO SI/04/2025

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, PARA QUE REALICE O PRACTIQUE LA O LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN CON RELACIÓN A LOS ASUNTOS QUE SE TURNEN Y SE ENCUENTREN EN TRÁMITE ANTE LA SECCIÓN INSTRUCTORA.

Con fundamento de lo dispuesto en los artículos 40 numeral 5, *in-fine* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 148 numeral 1, y 151 numeral 2 fracción VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

- I. Que el 30 de octubre de 2024, fue aprobado por el Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- II. Que el 07 de noviembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la entrada en vigor de la integración de la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- III. Que en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional celebrada el día 07 de noviembre de 2024, se designó como secretario técnico de la Sección Instructora, al Licenciado Alfredo Legarfa García.
- IV. Que esta Sección Instructora considera necesario, que para una mayor celeridad o expedites en los asuntos que se turnen o radiquen ante la Sección Instructora, se requieren mecanismos que resultan eficientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la Sección Instructora emiten el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, PARA QUE REALICE O PRACTIQUE LA O LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN CON RELACIÓN A LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE ANTE LA SECCIÓN INSTRUCTORA.

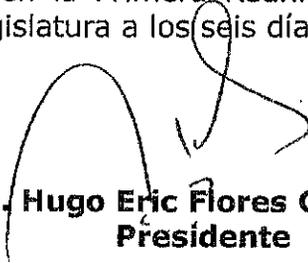
ACUERDO SI/04/2025

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a partir de esta fecha al Secretario Técnico de la Sección Instructora, para que lleve a cabo la práctica de la o de las diligencias de notificación que se requieran, con relación a los asuntos que se encuentren en trámite ante la propia Sección Instructora, o de aquella que se necesite para su buen despacho y funcionamiento.

SEGUNDO. Envíese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, para los efectos parlamentarios y administrativos que correspondan.

Así se acordó y aprobó en la Primera Reunión Extraordinaria de la Sección Instructora de la LXVI Legislatura a los seis días del mes de marzo de 2025.



Dip. Hugo Eric Flores Cervantes
Presidente



Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos
Secretaria

Dip. Germán Martínez Cázares
Secretario

Dip. Raúl Bolaños Cacho Cue
Secretario

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>